

## PREGUNTAS CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2013

### CONSEJO REGIONAL DE CULTURA REGION METROPOLITANA

En el marco de la cuenta pública participativa realizada el día 4 de diciembre de 2013 en la Universidad Diego Portales de Santiago, los y las participantes realizan las siguientes preguntas que son contestadas por el Director Regional resumidamente *in situ*, y en este documento de manera extensa;

**1. Se donaron 1200 libros a bibliotecas públicas, lo que promedia 23 libros por bibliotecas. Si cada biblioteca compró 3 ejemplares, entonces adquirió 7 libros. ¿Ese es el fomento a la lectura?**

No. La donación a la que hicimos referencia se refiere al año 2010 y fue puntualmente para 8 comunas que solicitaron apoyo en materia cultural y de lectura dado que sus bibliotecas sufrieron daños en su estructura y modificaron sus servicios post terremoto de 2010. El énfasis del Plan de Fomento Lector está en el desarrollo de la mediación lectora, no en la donación de libros.

**2. Como se ha señalado se ha aumentado el presupuesto en recursos para proyectos y programas, sin embargo el consumo cultural es bajo y la producción cultural en general no despierta el interés en los medios masivos, siendo la comunicación, difusión y distribución el punto más crítico de la cadena de producción cultural. En Argentina existe el canal Encuentro, ¿es posible pensar en Chile en un canal de TV que dé prioridad a la emisión de dicha producción, un CNCA – TV?**

Efectivamente: aumenta el presupuesto en recursos para proyectos y programas, pero el consumo cultural no lo hace como quisiéramos. Este es un diagnóstico que como Consejo también hacemos y que enfrentamos desde diferentes aristas. Por ejemplo, desde el punto de vista educativo: generando audiencias desde la primera infancia y énfasis en las necesidades de las personas en las diferentes etapas de la vida.

Por otra parte, lo abordamos desde el punto de vista de la difusión, con el objetivo de informar sobre las actividades que hacemos como CNCA y las que realizan los propios ejecutores de proyectos de Fondos de Cultura; así por ejemplo se ha estipulado en el proceso de postulación a los fondos, un ítem específico para la difusión, es decir, dentro de los recursos a los que postulan las personas está la posibilidad de destinar recursos para comunicación de los proyectos (afiches, frases radiales, gestión de prensa, publicidad, entre otros).

Respecto de lo que afirmas sobre la posibilidad de pensar en Chile en un canal de TV que dé prioridad a la emisión de una producción de carácter cultural.

Creemos que sería interesante pensar a largo plazo en una iniciativa como la desarrollada en Argentina, pero no es en el CNCA donde tenemos que discutir este punto ya que esto debería discutirse en otras instancias. Por ahora en esta dirección regional enfocamos los esfuerzos por hacer difusión en las plataformas que tenemos, estas son:

- El espacio Radial Culturama, que se transmite todos los miércoles de 18.30 a 19.00 horas en el programa Haciendo Patria de Radio Uno.
- Las redes sociales: Twitter @CulturaRM y el Fanpage de Facebook Cultura RM
- La web: [www.cultura.gob.cl/metropolitano](http://www.cultura.gob.cl/metropolitano)
- Boletín web: envío semanal de cartelera cultural a base de contactos.
- Además para introducir temas relacionados con programas del Consejo y Fondos de Cultura enviamos comunicados a todos los medios locales y nacionales y hacemos gestión de prensa con algunos de ellos.

### **3. En relación al trabajo con el Canto a lo Humano y lo Divino ¿cómo será la continuidad en el 2014?**

Estamos avanzando en el plan de trabajo 2014 y la idea es darle continuidad y apoyo a los planes de salvaguardia que impulsamos este 2013, concretamente apoyando actividades y generando un dialogo con los gobiernos locales. La idea de estos planes de salvaguardia es precisamente darle continuidad al trabajo de resguardo y transmisión de estas manifestaciones culturales tan propias de nuestro país.

### **4. ¿Cómo se informa a la comunidad de las actividades que se realizan las comunas?**

Como explicamos anteriormente, el Consejo Metropolitano e Cultura potencia la difusión a través de sus plataformas. También hacemos una gestión de medios con medios locales para que informen a la comunidad sobre las actividades que realizamos en el territorio. Llegamos al territorio informando y convocando por medios provinciales o comunales, como periódicos, web y radios. Estas últimas son una gran plataforma, especialmente en las zonas rurales.

También informamos de todas nuestras iniciativas en el territorio a los encargados de cultura municipal, pues son ellos nuestras contrapartes en las comunas y los llamados a bajar la información a sus vecinos y vecinas.

### **5. ¿Cómo los estudiantes pueden formarse como gestores culturales y adquirir nuevas herramientas?**

Anualmente el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana realiza 6 Cursos de Gestión Cultural de 28 Hrs. pedagógicas, destinados a la comunidad en general, incluyendo a jóvenes y estudiantes. Los contenidos de dichos cursos son: 1.- Patrimonio e

Identidad; 2.- Diseño y elaboración de proyectos; 3.- Gestión de Recursos y Ley de Donaciones Culturales; 4.- Producción de Eventos Artísticos Culturales; 5.- Marketing Cultural; 6.- Administración de espacios culturales; 7.- Liderazgo y Planificación estratégica, entre otros. Dichos cursos se coordinan a través del Área de Cultura de los municipios seleccionados. A la fecha se han realizado 39 cursos. Te invitamos a informarte en nuestra web de las próximas convocatorias.

## **6. Acceso de las comunas rurales a cultura**

Los diversos programas con sus actividades planeadas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana incluyen de manera preferente a las comunas rurales. Un ejemplo de ello, es la inversión que hace nuestra institución en infraestructura cultural en las comunas; Paine, Buin, Lampa, Colina y Melipilla.

La oferta programática, tanto el programa que se realiza con Servicio País Cultura que desarrollamos en convenio con Fundación para la Superación de la Pobreza en las comunas de Alhué, Calera de Tango, Isla de Maipo, María Pinto y Padre Hurtado (primer ciclo 2011–2013) y en Curacaví y San Pedro de Melipilla (segundo ciclo 2013-2015), como el Programa Cultura Local en varios de sus componentes, trabajan en facilitar el acceso de nuestros beneficiarios.

También a través de las presentaciones de los elencos estables: Bafona y Orquesta de Cámara de Chile y la calendarización de presentaciones en comunas alejadas de la capital regional como Alhué por ejemplo. Tanto Servicio País Cultura como el programa Cultura Local -en varios de sus componentes- trabajan en facilitar el acceso de nuestros beneficiarios hacia la oferta programática y cultural de la región.

Asimismo, mediante el convenio con el Teatro Municipal de Santiago y en coordinación con los Encargados de Cultura de los Municipios se ha favorecido especialmente a la comunidad de dichos territorios, invitándoles a espectáculos de gran calidad en el ámbito de la danza, opera y conciertos.

Sin embargo, la responsabilidad de generar un mayor acceso de las comunidades rurales a la cultura es compartida con los propios municipios, las organizaciones funcionales y territoriales, artistas y gestores locales, lo que como servicio nos ha impulsado a desarrollar reuniones y asesorías que permitan acceder a los bienes y servicios culturales con capacidad de autogestión.

Un ejemplo de ello, es la modalidad de trabajo Microzonal que desde el año 2011 se está implementando con actores locales de las comunas de Pirque, Buin, Paine, Isla de Maipo, Calera de Tango y San Bernardo en lo que hemos denominado Microzona del Maipo.

**7. ¿Por qué no se promueve la entrega de recursos regulares (diversos, no sólo dinero) a grupos, organizaciones y creadores de trayectoria, y en vez de eso, se fomenta el financiamiento a través de fondos concursables anuales que impiden una perspectiva a mayor plazo y promuevan un clima de competencia entre gremios que deberían asociarse?**

Cada Fondo tiene diferentes modos o instancias de entrega de recursos. El Fondo audiovisual por ejemplo, subsidia el cine arte.

Cuando se habla de fondos, se entiende dinero. Entregar recursos a organizaciones y creadores de trayectoria es una vía posible que debe ser decidida e implementada por las autoridades del CNCA en sus respectivas secretarías ejecutivas. Al menos, la ley que crea el FONDART permite entre otras formas de entregar recursos, los llamados a concursos públicos.

**8. Respecto del área de educación artística, se dijo que hubo 60 iniciativas que beneficiaron a 850 personas. Eso es un promedio de 14 personas beneficiadas por iniciativa ¿No es un poco bajo el impacto?**

Educación Artística en la Región Metropolitana ha beneficiado desde el año 2010-2013 a alrededor de 11 mil niños y niñas, y jóvenes de la región a través del Programa Acciona, FAE e Iniciativas Artísticas para Escolares. Esto considerando solo a los beneficiarios directos, ya que hay una gran cantidad de beneficiarios indirectos que de alguna forma u otra participan y se vinculan en la ejecución de estos programas.

**8.a ¿Cómo se mide el impacto de estas iniciativas?**

Por una parte el impacto lo constituye el número de beneficiarios directos e indirectos. No obstante, también se puede observar el nivel de impacto a través de los instrumentos de seguimiento y evaluación que utilizan estos programas y sus iniciativas para evaluar la ejecución e implementación de los mismos.

**8.b ¿Hay alguna estrategia para capacitar a profesores de arte y teatro en escuelas, como una manera de lograr un impacto que perdure en el tiempo?**

Los artistas talleristas del Programa Acciona trabajan en duplas de trabajo con los docentes titulares de los establecimientos educacionales donde se focaliza el programa. Justamente la idea es dejar instalada la capacidad en los docentes para establecer una continuidad en las intervenciones que se hacen a través del programa Acciona.

**9. Por qué como se dijo en la cuenta pública la participación debe ser tomado como un derecho y deber, sin discriminación y con igualdad de oportunidades, los consejeros de cultura son designados por el gobierno de turno y no son elegidos por la ciudadanía. Estos señores consejeros no me representan y no están legitimados, por lo tanto no me siento partícipe.**

La participación es efectivamente sin discriminación, con igualdad de oportunidades y democrática, toda vez que los Consejeros Regionales, que son 7, son elegidos en la forma que señala la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su artículo 17, de la siguiente forma:

- Por el Ministro Presidente del CNCA previa propuesta del Intendente en el caso del Director Regional,
- Por el Ministro de la cartera correspondiente previa propuesta del Intendente en el caso del SEREMI de Educación,
- Por el Intendente previa propuesta del alcalde de la comuna en el caso de la personalidad representativa de las actividades culturales de la misma,
- Por el Directorio Nacional previa propuesta de diez nombres por el Intendente, la cual es elaborada a su vez por una propuesta de las organizaciones culturales con personalidad jurídica de las provincias de la región, en el caso de las 4 personalidades regionales de la cultura.

Es por lo anterior y al estar el Directorio Regional, designado por las más altas autoridades del Poder Ejecutivo según expresa una ley (por excelencia la máxima expresión democrática) también está siendo elegidos por la ciudadanía, operando el principio de la representación indirecta.

Finalmente en cuanto a que los consejeros sean designados por el gobierno turno, esto en realidad no es así, la misma ley 19891, en el inciso final del artículo 17 señala que éstos durarán 4 años en sus funciones pudiendo ser reelegidos por una sola vez, de acuerdo a esto y teniendo en consideración que la ley y por ende el primer Consejo Regional comenzó a regir desde el año 2003, podremos percatarnos de que los miembros del Consejo Regional estarán ejerciendo sus funciones en administraciones distintas, lo que asegura tanto la continuidad como la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.